



Comisión Estatal
del Agua y Gestión
de Cuencas
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética

2023

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y GESTIÓN
DE CUENCAS



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Presentación

En cumplimiento al Capítulo XII Artículo 48 de **los lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética** corresponde al Comité de ética elaborar un informe anual sobre las actividades realizadas.

En este sentido, se presenta el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética realizadas en el año 2023 en los siguientes apartados.

Se realizó la integración, selección e Instalación del CE-CEAC de acuerdo con el Capítulo III, Capítulo IV y Capítulo V de **los lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética**, a través de una campaña de difusión informativa con todo el personal de la Comisión con trípticos, banner y charla explicativa

Resultados alcanzados en cada actividad específica, que se contempla en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ASESORÍA					
NIVEL	OBJETIVO	META DEL PROYECTO U OBJETIVO	ACTIVIDADES O ACCIONES	ENTREGABLES	PORCENTAJE LOGRADO
I.I	Las personas servidoras públicas de la Comisión reciben capacitación en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés o materias afines.	Llevar al personal a la reflexión sobre situaciones particulares del comportamiento correcto, y culturizar la denuncia.	Programar cursos de capacitación y conferencias con relación al tema.	Constancias de Capacitación	30%



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética

I.II	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual, acoso sexual, prevención de discriminación o ley federal de Austeridad Republicana.	Lograr que la comisión actué en sinergia	Programar cursos de capacitación y conferencias con relación al tema.	Constancias de Capacitación	30%
II. DIFUSIÓN					
NIVEL	OBJETIVO	META DEL PROYECTO U OBJETIVO	ACTIVIDADES O ACCIONES	ENTREGABLES	PORCENTAJE LOGRADO
II.I	Desarrollar materiales propios como posters, trípticos y gestionar su difusión	Que toda la Comisión tenga conocimiento sobre los temas que engloba el Comité y como pueden denunciar conductas incorrectas.	Entregar los materiales a cada persona servidora pública.	Acuses de recibido y Fotografías	30%
II.II	Desarrollar contenido digital para la página web y redes sociales de la Comisión.		Publicar estos contenidos	Acuses de memos de solicitud y la propia página	0%
III. DENUNCIAS					
NIVEL	OBJETIVO	META DEL PROYECTO U OBJETIVO	ACTIVIDADES O ACCIONES	ENTREGABLES	PORCENTAJE LOGRADO



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética

III.I	Contar con un Sistema efectivo de denuncias	Tener un procedimiento correcto de la recepción y seguimiento de denuncias	Elaborar el sistema de denuncias	Memo de difusión y acuse	30%
IV. GESTIÓN					
NIVEL	OBJETIVO	META DEL PROYECTO U OBJETIVO	ACTIVIDADES O ACCIONES	ENTREGABLES	PORCENTAJE LOGRADO
IV.I	Impulsar el correcto funcionamiento del Comité de Ética	Cumplir con los Lineamientos Generales para La Integración, Organización y Funcionamiento de Los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.	Elaborar Programa Anual de Actividades del Comité de Ética	Programa de Anual de Actividades	90%
NIVEL	OBJETIVO	META DEL PROYECTO U OBJETIVO	ACTIVIDADES O ACCIONES	ENTREGABLES	PORCENTAJE LOGRADO
IV.I	Impulsar el correcto funcionamiento del Comité de Ética	Cumplir con los Lineamientos Generales para La Integración, Organización y Funcionamiento de Los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.	Elaborar Calendarización Anual de las Sesiones del Comité de Ética.	Calendarización en el Acta de la sesión de Instalación del Comité	100%
			Elaborar acuerdo de confidencialidad para los vocales del Comité de Ética.	Acuerdo de confidencialidad en el Acta de la sesión de Instalación del Comité	100%



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética

			Sesión de Instalación del Comité de Ética	Acta	100%
			Elaborar bases de Integración Organización y Funcionamiento	Documento	100%
			Elaborar Informe Anual de Actividades 2024	Documento	100%

Número de personas servidoras públicas que han sido capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

Aproximadamente 16 personas han sido capacitadas en temas de ética y valores

Hasta el día de hoy no hay denuncias, peticiones ciudadanas ni conflictos de interés presentadas antes el Comité de ética.

Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos

Riesgo
La aplicación de los recursos de los fondos o programas que maneje la dependencia en beneficio personal.
Que se perciba un ambiente laboral con estrés, excesiva carga de trabajo, violencia laboral y psicológica; dentro de las áreas de trabajo.
Ejercicio inadecuado de las funciones del cargo ejercicio inadecuado de las funciones del cargo, en detrimento del personal de la dependencia.



Hacer uso inadecuado de los bienes patrimoniales y de los recursos materiales, humanos y financieros.

Divulgación de datos personales, hechos o información de los que se tenga conocimiento derivado del ejercicio de las funciones a cargo.

Buenas prácticas que se llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de la dependencia

La difusión del código de ética y conducta de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, la invitación a los cursos de capacitación y la invitación a la actualización del Código de Conducta.

Las acciones de mejora que se deben llevar a cabo en las unidades administrativas en las que se detecten conductas que no se apeguen al Código de Ética y Conducta.

Implementar acciones y dinámicas que motiven al personal a la participación de estos temas

Aplicar de manera puntual las reglas de operación de los programas, lineamientos, reglamentos, leyes y la demás normativa aplicable.

Promover un entorno organizacional favorable, mediante la concientización sobre las consecuencias psicológicas de estrés, violencia laboral, etc.

Concientización de los mandos medios y superiores.

Revisar los controles existentes para los recursos materiales, financieros y patrimoniales.

Seguimiento a la actualización del Código de Conducta.